

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00493 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.**

**DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

**DEMANDADO: GERMAN SAUL BERMUDEZ RODRIGUEZ.**

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora las repuestas de las entidades financiera que se exponen a continuación:

**BANCO GNB SUDAMERIS**

De: julieth.gordillo <jgordillo@gnbsudameris.com.co>

Enviado: viernes, 27 de agosto de 2021 14:45

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO: 2622/EJEC No. 11001400305520210049300 FECHA 2/08/2021

Bogotá D.C. 27/08/2021

U.C.P. 167 / 16070 - 2021

RECIBIDO: 26/08/2021

Señores:

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

ATT: Señor (a): ELSY HOYOS TORRES

SECRETARIA

cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA

En atención al oficio de la referencia, les informamos que después de realizar la búsqueda en nuestra base de datos con corte a 26/08/2021 10:40 am (los) señor (es): GERMAN SAUL BERMUDEZ RODRIGUEZ; NIT Ó C.C. No. 80020701, No figura (n) a la fecha, como titular (es) en ninguna de nuestras oficinas de Bogotá ni fuera de Bogotá, por concepto de Cuenta Corriente, Ahorros, Depósitos CDT Y CDATS Por ultimo les informamos que el Banco GNB Sudameris, ha destinado un canal, única y exclusivamente para radicar oficios de EMBARGOS Y DESEMBARGOS, los cuales deben ser direccionados al correo electrónico [embargos@gnbsudameris.com.co](mailto:embargos@gnbsudameris.com.co) Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Firma Electronica

BANCO GNB SUDAMERIS

**BBVA**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: [cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>



Juzgado cincuenta y cinco civil municipal de bogota  
 Secretario(a)  
 Bogota, d.c.  
 Bogota  
 Agosto 30 de 2021  
 Carrera 10 no. 14 - 33 piso 19  
 0

OFICIO No: 2621  
 RADICADO N°: 11001400305520210049300  
 NOMBRE DEL DEMANDADO : GERMAN SAUL BERMUDEZ RODRIGUEZ  
 IDENTIFICACION DEL DDO: 80020701  
 NOMBRE DEL DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA SA  
 IDENTIFICACION DEL DTE: 860034594  
 CONSECUTIVO: JTE1009827

Respetado (a) Señor (a):

Codificar e su solicitud, de acuerdo a esta le indicamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorro) relacionadas a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 0013896200005036  
 2. 0013896200011516

No obstante lo anterior, leamos tomado stricta acta de la manifiesto decretada por este Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro; una vez estos se hagan efectivos, se colocará a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia  
 Operaciones - Embargos  
 Vicepresidencia Ejecutiva de Ingresos.

## BANCO DE BOGOTA



Bogotá, 02 de septiembre del 2021

GOIE-EMI-20210902560152  
 Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado.

Señor(a)  
 Secretaria  
 Juzgado Cincuenta y Cinco Civil Municipal de Bogotá  
 cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
 Bogotá

Oficio No: 2623 Radicado No: 11001400305520210049300  
 Proceso judicial instaurado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado o congelado	Estado de la medida cautelar
80020701	BERMUDEZ RODRIGUEZ GERMAN SAUL	11001400305520210049300	AH 033491838 \$0 AH 327099214 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado stricta acta de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación, en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

## NOTIFIQUESE (2),

### MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: [cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Csl.

**Firmado Por:**

**Margareth Rosalin Murcia Ramos**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 055**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4427856fa3736863dfc9125528dd7153d44281051a8a903e906143a509b4e1a2**  
Documento generado en 29/03/2022 01:33:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861  
Dirección electrónica: [cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>